

DIARIO DE

BARCELONA.

Del martes 21 de

enero de 1823.

*San Fructuoso y Sta. Ines.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de S. Jaime, en Santa Mónica: se descubre á las diez y cuarto de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 16 m.; y se pone á las 4 h. 44. m.

Días	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19	11 noche.	4 grad.	9 27 l. 9 p.	S. O. f. nubes.
20	6 mañana.	4	1 27 9	4 O. idem.
21	2 tarde.	6	2 27 9	2 Idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Gefe de dia el mariscal de campo D. Josef Antonio Sans.

Su ayudante el teniente D. Josef Puixventós.

Reten: el 4.º batallon de M. N. V.

Rondas y contra rondas, el del 7.º

Gefe de inspeccion de puesto de milicia, el del 2.º

Principal de Atarazanas, para mañana, batallon de Sres. Oficiales, 1.ª compañía, su general gefe, el teniente general Marques de Castellodorsius, y coronel comandante D. Luis Cresini. = *Moxó.*

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 28 de diciembre hasta 3 del mismo.

Dia 28. = Laud San Antonio, patron Ventura Martí, de Tarragona y Algeciras en un dia, con papel y aguardiente. Falucho San Sebastian, patron Juan Prat, de Cambils y Algeciras en un dia, con vino. Laud San Antonio, patron Pablo Sanz, de Tarragona y Almuñecar en 4 dias, con vino y mercancías. Laud San Antonio, patron Tomas Roses, de Barcelona y Tarragona en 12 dias, con vino, aguardiente, papel y mercancías. Místico San Antonio, patron Gerardo Maristany, de Salou en 18 dias, con almendron, vino y aguardiente. Ademas un bergantin ingles de Gibraltar con cacao. Un queche holandés de Idem en lastre. Y un queche-marín, un velachero, un místico, un jabeque y un laud, todos españoles, con trigo, papel, almendron, aguardiente, arroz, mercancías y otros efectos.

Y han salido un bergantin americano para New Orleans; una goleta inglesa para Dublin; un bergantin español para el Carril, y un queche tambien español para el O.

Día 29. = Jabeque español la Virgen de Lidon, patron Agustín Escuder, de Tarragona y Málaga en 4 días, con vino. Laud la Merced, patron Miguel Ribera, de Salou y Málaga en 4 días, con idem. Bergantín inglés el Rápido, capitán James Davis, del Janeiro y Gibraltar en 2 días, con cacao á D. Josef Ignacio Larraza. Además un bergantín americano de Gibraltar con duclas y resina. Una polacra sarda, de Génova y Gibraltar en lastre. Una polacra, un bergantín, un jabeque, un laud, una tartana y un falucho guarda-costa, todos españoles, con mercancías, frijoles, cotonías, aguardiente, almendron y vino.

Y ha salido la goleta inglesa Happy Return, capitán Richard Shillabeal, para Sevilla.

Día 30. = Laud San Antonio, patron Tomas Roses, de Barcelona y Tarragona en 12 días, con vino, aguardiente, papel y mercancías. Laud San Antonio, patron Francisco Millet, de Salou y Málaga en 6 días, con aguardiente, papel y almendras. Un laud de Valencia y Málaga con arroz. Y un místico español de Sanlúcar, desarbolado del palo trinquete.

Día 31. = Bergantín de guerra español el Aquiles, su comandante el teniente de navío D. Joaquin Moyua, del crucero. Bergantín mercante idem el General Lopez Baños, maestro D. Pablo Lopez y Rabet, de la Habana en 58 días, con azúcar, zarza, tabaco y cueros á D. Antonio Canadell. Goleta idem Irene, maestro D. Josef Millet, de la Habana en 58 días, con azúcar, café, palo y otros frutos á D. Joaquin de la Vega. Una polacra y un místico de arribada, y un laud de levante.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Día 20.

En la sesion de las Cortes extraordinarias del 9 de los corrientes se lee lo siguiente:

Hallándose presentes todos los señores secretarios del Despacho, el Sr. presidente suspendió la discusion del asunto que se trataba.

El Sr. secretario de Estado dijo: Señor; el Gobierno de S. M. ha recibido de las Cortes de Paris, Viena, Berlin y Sant Petersburgo comunicaciones, á las que acaba de dar aquella contestacion que le ha parecido mas conveniente y mas análoga al decoro nacional. Aunque el Gobierno sabe que este no es de aquellos asuntos que reclaman necesariamente el conocimiento de las Cortes, sin embargo creeria faltar á los sentimientos de fraternidad que le ligan con el Congreso nacional si no pusiera en su conocimiento este negocio. Por lo mismo ha querido dar cuenta de él en sesion pública, para que toda la Nacion se entere del contenido de estos documentos, y porque el Gobierno frances ha tenido cuidado de hacer pública su comunicacion hecha al conde de Lagarde. Si las Cortes gustan dará lectura de estos documentos.

En seguida ocupó la tribuna dicho Sr. secretario, y leyó la nota pasada por el Gobierno frances. (*Véase el diario de 16 del corriente.*)

Tambien leyó la contestacion al Gabinete frances, que es como sigue:

„Al ministro plenipotenciario de S. M. en Paris digo con esta fecha de Real órden lo que sigue: „El Gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta corte, de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.

„Pocas observaciones tendrá que hacer el Gobierno de S. M. Católica á di-

cha nota. Mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en estas circunstancias, es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.

„No ignoró el Gobierno nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarían rezelos á muchos de los Gabinetes de Europa, y serian objeto de las deliberaciones del Congreso de Verona; mas seguro de sus principios, y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político actual y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.

„La España está regida por una Constitucion promulgada, aceptada y jurada en el año de 1812, y reconocida por las potencias que se reunieron en el Congreso de Verona. Consejeros péfílicos hicieron que S. M. Católica el Rey D. Fernando 7.º no hubiese jurado á su vuelta á España este Código fundamental, que toda la Nacion queria, y que fue destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido. Mas la experiencia de seis años y la voluntad general le movieron á identificarse en 1820 con los deseos de los españoles.

„No fue, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo orden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon, y sucesivamente en las demas provincias, no fueron mas que el órgano de la opinion y de los votos generales.

„Era natural que este orden de cosas produjese descontentos: es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion, en todo estado individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.

„El ejército de observacion que el Gobierno frances mantiene en el Pirineo no puede calmar los desórdenes que afligen á la España. La experiencia ha demostrado al contrario que con la existencia del llamado cordon sanitario, que tomó despues el nombre de ejército de observacion, se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion, dando así origen á que se lisonjasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.

„Como los principios, las miras ó los temores que hayan influido en la conducta de los Gabinetes que se reunieron en el Congreso de Verona no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de La Garde dice relacion con aquellas conferencias.

„Los dias de calma y tranquilidad que el Gobierno de S. M. Cristianísima desea para la Nacion no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su Gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra del tiempo y la constancia, se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos tan útiles y saludables.

„El Gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que el de S. M. Cristianísima le hace de cuanto pueda contribuir á su felicidad; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en egecucion no pueden producir sino contrarios resultados.

„Los socorros que por ahora debiera dar el Gobierno frances al español son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos, refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refugiados en Francia, animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del

modo mas atroz al Gobierno de S. M. Católica, las instituciones y Cortes de España: he aqui lo que exige el derecho de gentes respetado por las naciones cultas.

„Decir la Francia que quiere el bienestar, el reposo de España, y tener siempre encendidos los tizones de discordia que alimentan los principales males que la afligen, es caer en un abismo de contradicciones.

„Por lo demas, cualesquiera que sean las determinaciones que el Gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circunstancias, el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber, la justicia de su causa, el constante caracter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la Nacion á cuyo frente se halla; y sin entrar por ahora en el analisis de las espresiones hipotéticas y ambológicas de las instrucciones pasadas al conde de La-Garde; concluye diciendo que el reposo, la prosperidad, y cuanto aumente los elementos de bienestar de la Nacion á nadie interesan mas que á ella.

„Adhesion constante á la Constitucion de 1812, paz con las naciones, y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna, he aqui su divisa, y la regla de su conducta tanto presente como venidera.

„Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministerio de Negocios estrangeros, y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sugerirán la conducta firme y digna de la España, que deba observar en estas circunstancias.

„Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de orden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años. = Palacio 9 de enero de 1823. = B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor. = Evaristo S. Miguel. = Sr. ministro de Francia.“

Despues leyó las notas de los Gabinetes de Austria, Prusia y Rusia, que son como siguen:

„En el número de los objetos que atraian la atencion y reclamaban el cuidado de los Soberanos y Gabinetes reunidos en Verona, la situacion de la España y sus relaciones con el resto de la Europa han ocupado un primer lugar. Vos conocéis el interes que el Rey nuestro augusto amo no ha cesado de tomar por S. M. C. y por la Nacion española. Esta Nacion, tan distinguida por su lealtad y energía de su caracter, ilustrada por tantos siglos de gloria y de virtudes, y en todos tiempos célebre por el noble sacrificio y heroica perseverancia que la han hecho triunfar de los esfuerzos ambiciosos y opresivos del usurpador del trono de Francia, tiene razones demasiado antiguas y bien fundadas para el interes y la estimacion de la Europa entera, para que los Soberanos pudiesen mirar con indiferencia las desgracias que la afligen, y las de que está amenazada. El acontecimiento mas deplorable ha venido á subvertir las antiguas bases de la Monarquía española, comprometer el caracter de la Nacion, atacar y emponzoñar la prosperidad pública en sus primeras fuentes.

„Una revolucion, nacida de un motin militar, ha roto repentinamente todos los lazos del deber; trastornando todo orden legitimo, y descompuesto los elementos del edificio social, que no ha podido caer sin cubrir todo el pais con sus escombros. Se ha creído poder reemplazar este edificio arrancando á un Soberano, ya despojado de toda autoridad Real y de toda libertad de voluntad, con el restablecimiento de la Constitucion de las Cortes del año de

1812, que confundiendo todos los elementos y todos los poderes, partiendo solo del principio de una oposicion permanente y legal contra el Gobierno, debia necesariamente destruir esta autoridad central y tutelar, que hace la esencia del sistema monárquico. El acontecimiento no hatardado en hacer conocer á la España los frutos de un error tan fatal. La revolucion, es decir, el desencadenamiento de todas las pasiones contra el antiguo ordea de cosas, lejos de haberse detenido ó comprimido despues de un desenvolvimiento tan rápido como espantoso, el Gobierno, impotente y paralizado, no tuvo ya ningun medio, ni de hacer el bien, ni de impedir ó detener el mal. Todos los poderes, hallándose concentrados, mezclados y confundidos en una asamblea única, esta asamblea no ha presentado mas que un conflicto de opiniones y de miras, y un choque de intereses y pasiones, en medio de las cuales las proposiciones y resoluciones mas disparatadas se han cruzado, combatido ó neutralizado constantemente. El ascendiente de las funestas doctrinas, de una filosofia desorganizadora, no ha podido menos de aumentar el extravío general, hasta que segun la tendencia natural de las cosas, todas las nociones de una sana política fuesen abandonadas para vanas teorías, y todos los sentimientos de justicia y moderacion sacrificados á los sueños de una falsa libertad. Las leyes é instituciones establecidas bajo pretesto de ofrecer garantías contra el abuso de la autoridad no fueron mas que instrumentos de injusticia y de violencia, y un medio de cubrir este sistema tiránico con una apariencia legal.

„ No se titubeó ya en abolir sin miramiento los derechos mas antiguos y mas sagrados, en violar las propiedades mas legítimas, y en despojar á la Iglesia de su dignidad, de sus prerogativas y de sus posesiones. Es permitido creer que el poder despótico que ejerce una faccion, por desgracia del pais, se hubiera roto mas bien entre sus manos si las declamaciones engañadoras que salen de la tribuna, las feroces vociferaciones de los clubistas y la licencia de la imprenta no hubiesen comprimido la opinion y sofocado la voz de la parte sana y razonable de la Nacion española que, la Europa no lo ignora, forma la inmensa mayoría. Pero la medida de la injusticia ha sido colmada, y la paciencia de los españoles fieles parece en fin haber llegado á su término. Ya se muestra el descontento en todos los puntos del reino, y provincias enteras estan abrasadas por el fuego de la guerra civil.

„ En medio de esta cruel agitacion se ve al Soberano reducido á una impotencia absoluta, despojado de toda libertad de accion y de voluntad, prisionero en su capital, separado de todo lo que le quedaba de servidores fieles, lleno de disgustos y de insultos, y espuesto de un dia á otro á atentados, de que la faccion, si ella misma no los provoca contra él, no ha conservado ningun medio de libertarle. Vos que habeis sido testigo del origen, de los progresos y de los resultados de la revolucion del año de 1820, estais en el caso de reconocer y de asegurar que no hay nada ecsagerado en el cuadro que acabo de trazar rápidamente.

„ Las cosas han llegado al punto en que los Soberanos reunidos en Verona han debido en fin preguntarse, cuáles son hoy y cuáles serán en adelante sus relaciones con España. Se hubiera podido esperar que la terrible enfermedad de que la España se halla atacada experimentaria crisis propias para conducir esta antigua monarquía á un orden de cosas compatible con su propio bien y con relaciones de amistad y confianza con los otros Estados de Europa. Pero esta esperanza ha sido hasta ahora vana. El estado moral

de España es hoy tal, que sus relaciones con las potencias extranjeras necesariamente deben hallarse turbadas ó trastornadas. Doctrinas subversivas de todo orden social son hoy predicadas y protegidas altamente. Insultos contra los primeros Soberanos de Europa llenan impunemente los periódicos. Los sectarios de España hacen correr sus emisarios para asociar á sus trabajos tenebrosos todo lo que hay en los países extranjeros de conspiradores contra el orden público y contra la autoridad legítima. El efecto inevitable de tantos desórdenes se hace conocer sobre todo en la alteracion de relaciones entre la España y la Francia. La irritacion que resulta de esto es de una naturaleza propia para ocasionar las mas justas alarmas por la paz entre los dos reinos. Esta consideracion bastaria para determinar á los Soberanos reunidos á romper el silencio acerca de un estado de cosas, que de un dia á otro puede comprometer la tranquilidad de la Europa. ¿ El Gobierno español puede y quiere suministrar remedios á males tan palpables y tan notorios? ¿ Puede y quiere prevenir ó reprimir los efectos hostiles y las provocaciones insultantes que resultan á los Gobiernos extranjeros de la actitud que la revolucion le ha dado, y del sistema que ha establecido? Nos parece que nada debe ser menos conforme á las intenciones de S. M. Católica, que el verse puesto en una situacion tan penosa para con los Soberanos extranjeros; pero es precisamente porque este Monarca, órgano solo auténtico y legítimo entre la España y las otras potencias de Europa, se halla privado de su libertad y encadenado en sus voluntades, que estas potencias ven sus relaciones con la España trastornadas y comprometidas.

„No toca á las Cortes extranjeras el juzgar qué instituciones son las que corresponden mejor al caracter, costumbres y necesidades reales de la nacion española, pero les pertenece indudablemente el juzgar de los efectos que la esperiencia produce con relacion á ellas, y dejar depender de esta misma esperiencia, sus determinaciones y su posicion futura para con la España. Ademas el Rey nuestro amo es de opinion que para conservar y sentar sobre bases sólidas sus relaciones con las potencias extranjeras, el Gobierno español no podria menos de ofrecer á estas últimas pruebas no equívocas de la libertad de S. M. C., y una garantía suficiente de su intencion y de su facultad de remover las causas de nuestras quejas y de nuestras muy justas inquietudes respecto á él. = El Rey os manda no disimular esta opinion al ministro español, y leerle este despacho; dejarle una copia de él, é invitarle á esplicarse franca y claramente sobre este objeto. = Recibid las seguridades de mi muy distinguida consideracion. Verona 22 de noviembre de 1822. = Firmado. = Bemstorff. = Sr. Schepeler, en Madrid.“

„Sr. conde: los Soberanos y los plenipotenciarios, reunidos en Verona en la firme intencion de consolidar mas y mas la paz de que goza hoy la Europa, y de prevenir todo lo que pudiera comprometer este estado de tranquilidad general, debism desde el momento en que se juntaron dirigir una mirada inquieta y cuidadosa hácia una antigua Monarquía agitada de 2 años á esta parte por conmociones interiores, y que no pueden menos de escitar igualmente la solicitud, el interés y los rezelos de las demas potencias.

„Cuande en el mes de marzo de 1820 algunos soldados perjuros volvieron sus armas contra su Soberano y su patria para imponer á la España unas leyes, que la razon pública de Europa ilustrada por la esperiencia de

todos los siglos desaprobaba altamente, los Gabinetes aliados, y principalmente el de S. Petersburgo, se apresuraron á señalar las desgracias que arrastrarian tras sí unas instituciones que consagraban la insurreccion militar en el modo de establecerlas.

„Estos temores fueron demasiado pronto y harto justificados. No se trata aquí de examinar ni de profundizar teorías ni principios. Hablan los hechos; ¿y que sentimiento no deberá experimentar á la vista de ellos todo español que conserve todavía el amor de su Rey y de su país? ¿Qué de remordimientos no acompañan á la victoria de los que hicieron la revolucion de España? En la época en que un suceso deplorable coronó su empresa, la integridad de la Monarquía española formaba el objeto de los cuidados de su Gobierno. Toda la nacion estaba animada de los mismos sentimientos que S. M. Católica; toda la Europa le habia ofrecido una intervencion amistosa para restablecer sobre bases sólidas la autoridad de la metrópoli en las provincias de Ultramar, que en otro tiempo habian hecho su riqueza y su fuerza.

„Animadas por un ejemplo funesto á perseverar en la insurreccion, las provincias en que esta se habia manifestado ya hallaron en los sucesos del mes de marzo la mayor apología de su desobediencia; y las que permanecian todavía fieles se separaron inmediatamente de la madre patria, justamente intimidadas del despotismo que iba á pesar sobre su desgraciado Soberano y sobre un pueblo cuyas innovaciones poco previstas le condenaban á correr todo el círculo de las calamidades revolucionarias.

„No tardaron en unirse al destroz de la América los males inseparables de un estado de cosas en que se habian olvidado todos los principios constitutivos del orden social. La anarquía sucedió á la revolucion, el desorden á la anarquía. Una posesion tranquila de muchos años cesó bien pronto de ser un título de propiedad; muy pronto fueron revocados en duda los derechos mas solemnes; muy pronto la fortuna pública y las particulares se vieron atacadas á un tiempo por empréstitos ruinosos y por contribuciones continuamente renovadas. En aquellos dias, cuya idea sola hace todavía estremecer á la Europa; á qué grado no fue despojada la religion de su patrimonio, el trono del respeto de los pueblos, la magestad Real ultrajada, la Autoridad trasferida á unas reuniones en que las pasiones ciegas de la multitud se disputaban las riendas del Estado! Por último, así en estos mismos dias de luto, reproducidos desgraciadamente en España, se vió el 7 de julio correr la sangre en el Palacio de los Reyes, y una guerra civil abrasar á la Península.

„Las potencias aliadas se habian lisonjeado durante 3 años de que el caracter español, aquel caracter tan constante y tan generoso cuando se trata de la salud de la patria, y en otro tiempo tan heroico cuando luchaba contra un poder engendrado por la revolucion, se despertaria al fin hasta en los hombres que habian tenido la desgracia de ser infieles, á los nobles recuerdos que la España puede citar con orgullo á todos los pueblos de la Europa; se habian lisonjeado de que el Gobierno de S. M. Católica, desengañado por las primeras lecciones de una experiencia fatal, tomara medidas, si no para detener de un solo golpe tantos males como se habian sentir ya por todas partes, á lo menos para poner los cimientos de un sistema restaurador, y para asegurar gradualmente al trono sus derechos legítimos y prerogativas necesarias, á los subditos una justa proteccion, á

las propiedades garantías indispensables. Pero esta esperanza ha salido completamente fallida. El tiempo no ha hecho mas que acarrear nuevas injusticias; se han multiplicado las violencias; se ha engruesado en una proporcion espantosa el número de las víctimas, y la España ha visto mas de un guerrero, mas de un ciudadano fiel perecer en un cadalso.

„ De este modo la revolucion del 9 de marzo adelantaba de dia en dia la ruina de la monarquía española, cuando dos circunstancias particulares llamaron hácia ella la mas seria atencion de los gobiernos extranjeros.

„ En medio de un pueblo, para quien es una necesidad y un sentimiento hereditario la fidelidad á sus Reyes, que durante seis años consecutivos ha vertido la sangre mas pura para reconquistar su Monarca legítimo, este Monarca y su augusta Familia se ven reducidos á un estado de cautividad casi absoluta. Sus hermanos obligados á justificarse, se ven amenazados todos los dias con el calabozo ó la cuchilla; é imperiosas representaciones le han impedido que salga de la capital con su moribunda esposa.

„ Por otra parte despues de las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, que los conspiradores españoles no cesan de representar como obra suya, se les oye anunciar que sus planes de trastorno no tienen límites. En un pais vecino se esfuerzan con una perseverancia que nada desanima á hacer nacer los desórdenes y la rebeldía; en los Estados mas lejanos trabajan en crearse cómplices; la actividad de su proselitismo se estiende por todas partes; y por todas partes prepara los mismos desastres.

„ Semejante conducta debia necesariamente excitar la animadversion general. Los Gabinetes, que desean sinceramente el bien de la España, le manifiestan de dos años á esta parte su intencion por medio de las relaciones que entretienen con su Gobierno. La Francia se ve obligada á guardar sus fronteras con un ejército, y puede que tenga necesidad de confiarle igualmente el cuidado de hacer cesar las provocaciones de que es el blanco. La España misma se levanta en parte contra un régimen que repugna á sus costumbres, á la conocida lealtad de sus habitantes y á sus tradiciones enteramente monárquicas.

„ En este estado de cosas el Emperador, nuestro augusto amo, se ha decidido á dar un paso que no podrá dejar la menor duda á la Nacion española sobre sus verdaderas intenciones, ni sobre la sinceridad de los votos que forma por su felicidad.

„ Es de temer que los peligros cada dia mas reales de vecindad, los que amenazan á la familia Real, y las justas quejas de una potencia limitrofe, acaben por suscitar entre ella y la España las complicaciones mas graves.

„ Este estremo desagradable es el que desearia prevenir S. M. I. si fuese posible. Pero mientras que el Rey no se halle en estado de manifestar libremente su voluntad, mientras que á la sombra de un estado de cosas deplorables los motores de la revolucion, unidos por un pacto comun á los de otros paises de la Europa, traten de alterar su reposo, ¿ esta acaso en poder del Emperador ni en el de ningun otro Monarca mejorar las relaciones del Gobierno español con las potencias extranjeras? Por otra parte ¿ cuán fácil no seria conseguir este objeto esencial, si el Rey recobrase con su entera libertad los medios de poner un término á la guerra civil, de prevenir la guerra extranjera, de rodearle de sus mas ilustrados y fieles subditos para dar á la España las instrucciones análogas á sus necesidades y á sus legítimos deseos?

„ Entonces libre y tranquila no podria menos de inspirar á la Europa la

seguridad de que ella misma disfrutase; y entonces tambien las potencias que en el día reclaman contra la conducta de su Gobierno se apresurarian á restablecer con ella relaciones de verdadera amistad y mutua benevolencia.

„Mucho tiempo há que la Rusia señala á la atencion de los españoles estas grandes verdades. En ninguna época tuvo su patriotismo que llenar mas altos destinos: ¡Qué gloria para ellos si venciesen por segunda vez la revolucion, y si probasen que ella no puede egercer un imperio durable sobre esta tierra, en que antiguas virtudes, un fondo indeleble de adhesion á los principios que garantizan la duracion de las sociedades y el respeto de una santa religion acabarán siempre por triunfar de las doctrinas subversivas y de las seducciones puestas en obra para estender su fatal influencia. Una parte de la Nacion se ha pronunciado ya; solo falta que la otra se una desde ahora á su Rey para libertar á la España, para salvarla, para asignarla en la familia europea un lugar tanto mas honorífico, quanto arrancado como en 1814 al triunfo desastroso de una usurpacion militar.

„Al encargaros, Sr. conde, de dar parte á los ministros de S. M. Católica de las consideraciones que se desenvuelven en este despacho, el Emperador se complace en creer que sus instituciones y las de sus aliados no serán desconocidas. En vano intentaria la malevolencia presentarlas bajo los colores de una influencia estrangera, que pretende dictar leyes á la España. Espresar el deseo de ver cesar una larga tormenta, de sustraer del mismo yugo á un Monarca desgraciado y á uno de los primeros pueblos de Europa, de contener la efusion de sangre, de favorecer el restablecimiento de una administracion sabia á la par que nacional, no es seguramente atentar á la independencia de un país, ni establecer un derecho de intervencion, contra el cual una potencia cualquiera tendria razon de reclamar. S. M. I. tuviese otras miras, no dependeria mas que de él y de sus aliados el dejar á la revolucion de España concluir su obra. Bien pronto todas las semillas de prosperidad, de riqueza y de fuerza serian destruidas en la Península; y si la Nacion española pudiese suponer en el día designios hostiles, seria solamente en la indiferencia y en la inmovilidad, donde ella deberia encontrar la prueba. La respuesta que se dé á la presente declaracion va á resolver cuestiones de la mas alta importancia. Las instrucciones de hoy os indican la determinacion que debereis tomar si los depositarios de la autoridad publica en Madrid desecharen el medio que les ofrecereis de asegurar á la España un porvenir muy tranquilo.

„Recibid, Sr. conde, la seguridad de mi distinguida consideracion. = Firmado = Neselrode. = Verona 14 (26) de noviembre de 1822.“

Verona 2 de diciembre de 1822. „Sr. Conde: La situacion en que se halla la Monarquía española á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en ella de dos años á esta parte era un objeto de una importancia demasiado grande para dejar de ocupar seriamente á los Gabinetes reunidos en Verona. El Emperador, nuestro augusto amo, ha querido que V. fuese informado de su modo de ver esta grave cuestion; y con este objeto dirijo á V. el presente despacho.

„La revolucion de España ha sido juzgada en cuanto á nosotros desde que tuvo principio. Segun los decretos eternos de la Providencia, el bien no puede producirse, así para los Estados como para los individuos, del olvido de los primeros deberes impuestos al hombre en el orden social; no es por culpables ilusiones que pervierten la opinion, extraviando la conciencia de los pueblos, como debe principiar la mejora de su suerte, y la rebelion militar nunca puede formar la base de un Gobierno feliz y duradero.

„La revolucion de España , considerada bajo la sola relacion de la influencia funesta que ha egercido sobre el reino donde ha acontecido, seria un suceso digno de toda la atencion y de todo el interes de los Soberanos estrangeros, porque la prosperidad ó la ruina de uno de los paises mas interesantes de la Europa no podria ser á sus ojos una alternativa indiferente. Los enemigos solos de este pais, si pudiese haberlos, tendrian el derecho de mirar con frialdad las convulsiones que lo destrozan. Una justa repugnancia sin embargo á entrometerse en los asuntos interiores de un Estado independiente determinaria tal vez á aquellos Soberanos á no pronunciarse sobre la situacion de España , si el mal producido por su revolucion se hubiese concentrado y pudiese concentrarse en su interior.

„No ha sucedido asi. Aquella revolucion , aun antes de haber llegado á su madurez , habia ya producido grandes desastres en otros paises : ella fue la que por el contágio de sus principios y sus egeмпlos, y por las intrigas de sus principales instrumentos , suscitó las revoluciones de Nápoles y del Piamonte ; y ella las hubiera generalizado en toda Italia , amenazado á la Francia y comprometido la Alemania , sin la intervencion de las potencias que han libertado á la Europa de este nuevo incendio. Los funestos medios empleados en España para preparar y egecutar la revolucion han servido de modelo en todas partes á los que se lisonjaban de proporcionarla nuevas conquistas ; la Constitucion española ha sido dó quiera el punto de reunion y el grito de guerra de una faccion conjurada contra la seguridad de los tronos y el reposo de los pueblos.

„El movimiento peligroso que habia comunicado la revolucion de España á todo el mediodia de la Europa ha puesto al Austria en la penosa necesidad de apelar á medidas poco conformes con la marcha pacífica que hubiera deseado seguir invariablemente. Ella ha visto rodeada de sediciones una parte de sus Estados , agitada por maquinaciones incendiarias , y al punto de verse atacada por conspiradora , cuyos primeros ensayos se dirigian hácia sus fronteras. A espensas de grandes esfuerzos y grandes sacrificios , ha podido el Austria restablecer la tranquilidad en Italia y desvanecer sus proyectos , cuyo éxito no hubiera sido indiferente á la suerte de sus propias provincias.

„S. M. I. no puede por otra parte dejar de sostener , con respecto á los asuntos relativos á la revolucion de España , los mismos principios que ha manifestado siempre claramente. Aunque los pueblos confiados á su cuidado estuviesen exentos de todo riesgo directo, no vacilaria nunca el Emperador en desaprobar y condenar todo lo que cree falso , pernicioso y contrario al interes general de las sociedades humanas. Fiel observador del sistema pacífico , para cuya conservacion ha hecho pactos inviolables S. M. I. con sus angustos aliados , no cesará de considerar el desorden y los trastornos de que pueda ser víctima cualquiera parte de la Europa , como objetos del mas esencial interes para todos los Gobiernos ; y siempre que el Emperador pueda hacerse entender entre el tumulto que producen aquellas crisis deplorables , creará haber cumplido con un deber , de que no puede dispensarle ninguna consideracion.

„Me seria difícil creer, Sr. conde, que la opinion manifestada por S. M. I. acerca de los sucesos que acontecen en España , pueda ser mal comprendida ó mal interpretada en aquel pais. Ninguna mira de interes particular, ninguna pugna de pretensiones recíprocas , ninguna sentimiento de desconfian-

za ó de zelos podrian inspirar á nuestro Gabinete pensamiento alguno que estuviese en oposicion con el bienestar de la España. La casa de Austria, consultando su propia historia, no puede hallar sino los motivos mas poderosos de adhesion, de aprecio, de simpatía por una nacion que puede recordarse con un justo orgullo los siglos de gloriosa memoria en que el sol brillaba siempre sobre sus dominios, y que poseyendo instituciones respetables, virtudes hereditarias, sentimientos religiosos y amor á sus Reyes, se ha distinguido en todas épocas por su patriotismo siempre leal, siempre generoso, y muy frecuentemente heróico. Muy reciente está aun el tiempo en que esa nacion ha asombrado al mundo por el valor, la fidelidad y perseverancia con que se opuso á la ambicion de un usurpador que intentaba privarla de sus Monarcas y de sus leyes; y el Austria no olvidará nunca cuan útil le fué la noble resistencia del pueblo Español en un momento de grande riesgo para ella misma.

„ El lenguaje severo que dictan á S. M. Imperial su conciencia y la fuerza de la verdad no se dirige á la España ni como nacion ni como potencia; solo se dirige á aquellos que la han arruinado y desfigurado, y que se obstinan en prolongar sus sufrimientos.

„ El Emperador, reuniéndose en Verona con sus augustos aliados, ha tenido la dicha de hallar en sus consejos las mismas disposiciones benéficas y desinteresadas que han guiado constantemente las suyas. Las palabras que se dirigirán á Madrid confirmarán esta verdad, y no dejarán ninguna duda de la sincera disposicion de las potencias á contribuir á la causa de la España, manifestándola la necesidad de mudar de camino. Es cierto que los males que la agovian se han aumentado de algun tiempo á esta parte de una manera espantosa. Su Gobierno no marcha, á pesar de las medidas mas rigorosas, ni de los medios mas aventurados: la guerra civil se ha encendido en muchas de sus provincias: sus relaciones con la mayor parte de la Europa estan ó cortadas ó suspensas: aun sus comunicaciones con la Francia han tomado un caracter tan problemático, que no son infundadas las serias inquietudes que se tengan sobre las complicaciones que puedan resultar. ¿Y un estado semejante de cosas no justificaria los presentimientos mas siniestros?

„ Todo español que conozca la verdadera situacion de su patria debe ver que para romper las cadenas que pesan en la actualidad sobre el Monarca y el pueblo es preciso que la España ponga término al estado de separacion del resto de la Europa, en que la han puesto los últimos acontecimientos.

„ Se necesita que se restablezcan entre ella y los demas Gobiernos las relaciones de confianza y de franqueza; relaciones que garantiendo de una parte su firme intencion de asociarse á la causa comun de las Monarquías europeas, pueda prestar de la otra los medios de hacer valer su voluntad real, y separar todo lo que pueda desnaturalizarla ó comprimirla. Pero para llegar á este objeto es preciso ante todo que su Rey sea libre, esto es, que goce no solamente la libertad personal que cualquier individuo puede reclamar bajo el imperio de las leyes, sino la que debe disfrutar un Soberano para llenar sus altos destinos.

„ El Rey de España será libre cuando pueda poner fin á las calamidades de su pueblo, restablecer el orden y la paz en su reino, rodearse de hombres dignos de su confianza por sus principios y por sus luces; y por último, cuando se sustituya á un régimen reconocido, impracticable

por los mismos que lo sostienen todavía por egoismo ó por orgullo, un sistema, en el cual los derechos del Monarca se vean felizmente combinados con los verdaderos intereses y los votos legítimos de todas las clases de la Nación.

„ Cuando llegue este momento, la España fatigada de su largo padecer, podrá lisonjearse de entrar en el pleno goce de las ventajas que el cielo la ha prodigado, y que la aseguran el noble caracter de sus habitantes: verá reconocer los vínculos que la unen con todas las potencias europeas; y S. M. Imperial se felicitará de no tener mas que ofrecerla que los votos que hace por su prosperidad, y todos los servicios que pueda hacer á un antiguo amigo y aliado.

„ Hará V., Sr. conde, de este despacho el uso mas propio de las circunstancias en que se halle V. al recibirlo; y está V. autorizado para leerlo al ministro de Negocios extranjeros; y aun para darle copia si la pide.

„ Reciba V., Sr. conde, la seguridad de mi mayor consideracion. = Firmado. = Metternich.“

Concluidas estas dijo el Sr. secretario: El Gobierno de S. M. ha creído que no era oportuno, justo ni decente dar contestacion á estas notas, puesto que todas ellas estan llenas de invectivas, calumnias y suposiciones malignas, dirigidas no solamente á toda la Nación, sino á los que la gobiernan, y á los individuos que han hecho la revolucion. (Varios Sres. diputados exclamaron: *A todos, á todos han sido dirigidas; á toda la Nación.*) Continúo: A todos se dirigen las invectivas de estos Gabinetes; pero particularmente tienden á los que gobiernan la Nación; á los que han hecho la revolucion y son su apoyo. Al Gobierno de S. M. le pareció á vista de estas notas que reservándose su derecho de hacer publicos sus principios y la justicia de su causa por medio de una esposicion sincera de la historia de nuestra revolucion, convenia manifestar altamente que por ninguna manera reconoce derecho de intervencion, ni necesita que ninguna Gabinete extranjero se mezcle en sus asuntos.

Tendré el honor de leer la nota que puede servir de contestacion á los tres Gabinetes, que es como sigue:

Nota pasada á los encargados de negocios de S. M. C. en las Cortes extranjeras.

Muy Sr. mio: „ Con esta fecha digo al encargado de negocios de S. M. en..... de orden del Rey lo que sigue:

„ El Gobierno de S. M. C. acaba de recibir comunicacion de una nota del de..... á su encargo de negocios en esta Corte, de que se pasa copia á V. S. para su debida inteligencia. Este documento, lleno de hechos desfigurados, de suposiciones denigrativas, de acriminaciones tan injustas como calumniosas, y de peticiones vagas, no puede provocar una respuesta categórica y formal sobre cada uno de sus puntos. El Gobierno español, dejando para ocasion mas oportuna el presentar á las naciones de un modo publico y solemne sus sentimientos, sus principios, sus resoluciones y la justicia de la causa de la nacion generosa, á cuya frente se halla, se contenta con decir: 1.º Que la nacion española se gobierna por una Constitucion reconocida solemnemente por el Emperador de todas las Rusias en el año de 1812. 2.º Que los españoles amantes de su patria que proclamaron á principios de 1820, esta Constitucion, derribada por la fuerza en 1814, no fueron perjuros, sino que tuvieron la gloria inmarcesible de ser el órgano

de los votos generales. 3.º Que el Rey constitucional de las Españas esté en el libre ejercicio de los derechos que le da el Código fundamental, y que cuanto se diga en contrario es producción de los enemigos de la España, que para denigrarla la calumnian. 4.º Que la nación española no se ha mezclado nunca en las instituciones ni régimen interior de otra ninguna. 5.º Que el remedio de los males que puedan afligirla á nadie interesa mas que á ella. 6.º Que estos males no son efectos de la Constitución, sino de los enemigos que intentan destruirla. 7.º Que la nación española no reconocerá jamas en ninguna potencia el derecho de intervenir ni de mezclarse en sus negocios. 8.º Que el Gobierno de S. M. no se apartará de la línea que le trazan su deber, el honor nacional y su adhesión invariable al Código fundamental jurado en el año de 1812. Está V. S. autorizado para comunicar verbalmente este escrito al ministerio de Relaciones estrangeras, dejándole copia si la pidiese. — S. M. espera que la prudencia, zelo y patriotismo de V. S. le sugerirán la conducta firme y digna del nombre español que debe seguir en las actuales circunstancias. Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de orden S. M.; y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion, rogando á Dios guarde su vida muchos años. Palacio 9 de enero de 1823. = B. L. M. de V. S. su atento y seguro servidor. = Evaristo San Miguel. = Sr. encargado de negocios de.....

El Sr. presidente dijo:

„Las Cortes han oido la comunicacion que acaba de hacer el Gobierno de S. M. „Fieles á su juramento, y dignas del pueblo á quien representan, no permitirán que se altere ni modifique la Constitución por la cual existen sino por la voluntad de la Nación, y por los términos que la misma prescribe.

„Las Cortes darán al Gobierno de S. M. todos los medios de repeler la agresion de las potencias que osaren atentar á la libertad, á la independendencia y á la gloria de la heroica Nación española, y á la dignidad y esplendor del trono constitucional de S. M.“

¿Y podian tan plausibles noticias dejar de ser recibidas por este pueblo de heroes sin aquel entusiasmo que inflamara sus corazones en ocasiones de menos interes? ¿Acaso no dieron pruebas de su tan decidido pronunciamiento á favor de las libertades patrias cuando en decision para sostenerlas no ceden á ninguno de los pueblos libres? La funcion de hoy será la mas evidente apologia de si su heroica resolucion corresponde, ó no al voto general de la Nación de CONSTITUCION ó MUERTE. A este objeto llegado ayer noche el correo de Madrid, se oyeron luego por varias calles de esta ciudad las músicas con los gritos del espresado voto de miles de ciudadanos.

A las tres y media de esta tarde se ha cantado un solemne Te-Deum y salva al entonarle. Durante dicha solemnidad, un piquete de todos los cuerpos se ha formado en la plaza de la Catedral. Concluido el Te-Deum se han dirijido las autoridades á la plaza de la Constitucion con los piquetes y músicas cantando himnos patrioticos, y al saludar la lápida se ha repetido la salva de artillería, leyendose en seguida la siguiente alocucion.

*Las Autoridades superiores y locales de esta capital y provincia
A sus conciudadanos.*

BARCELONESER Y CIUDADANOS TODOS DE ESTA PROVINCIA.

La sesion de las Cortes extraordinarias del 9 de los corrientes, es una

de aquellas épocas felices , que si ocurren de tarde en tarde en la historia de las naciones , aseguran y eternizan su gloria. En ella se leyeron las notas que pasaran á nuestro Gobierno los ministros de las potencias reunidas ha poco en Verona , y en las cuales se pretendiera humillar á un pueblo heroico , que enseñó á la Europa á combatir y á vencer á ese gran Capitan que todo el continente acatará.

Mas cuando se trata de conservar ileso el decoro nacional y la dignidad del pueblo español , ni hay , ni pudo haber en toda la redondez de la Monarquía mas que una sola vez , un solo voto.

El Gobierno ha contestado á dichas *notas* con toda la dignidad propia de una nacion , que recuerda aun , y renovaría otro dia el heroismo de Sagunto y Numancia , y de Zaragoza y Gerona. El cuerpo legislativo ha observado y guardado en esta ocasion la conducta tan magestuosa como sesuda , que da solo la conciencia del deber , y el mandato severo del gran pueblo á quien representa. Y las autoridades todas de esta capital y provincia creerian faltar á lo que se deben á sí mismas y á sus administrados , sino protestáran á la faz del universo , que admiran y aplauden los sentimientos maganímicos del Gobierno y de la representacion nacional ; que cual ellos renuevan el juramento sagrado de *Constitucion ó muerte* ; y cual ellos pereceran mil veces , antes que consentir se holla de cualquier modo que sea la dignidad nacional , y la santidad de su Código constituyente.

¡ Viva , pues , la Constitucion , y viva por los siglos tan pura como se publicó en el año 12 ! La nacion que conoce sus derechos imprescriptibles , la reformaría si lo creyese necesario , segun las bases que ella misma establece. ¡ Pero que tiemble el *extrangero* que intentase profanarla contra el terrible pronunciamiento del pueblo español ! ¡ Que tiemble ! Nos hemos abstenido hasta hoy de mezclarnos en los negocios domésticos de los demas pueblos y naciones ; á ninguna de ellas hemos provocado ni provocaremos ; pero ninguna nos insultará impunementé , y á quien lo intentase le haremos conocer que no hemos degenerado de nuestros mayores.

Conciudadanos ; este dia lo es de gloria y de honor para todo hombre virtuoso ; hoy renovamos el juramento sagrado de nuestra independencia y libertad ; regocijémonos , pues , en obsequio de nuestro Gobierno y representacion nacional , y demos á los *extrangeros* el mejor testimonio de cuan invencible es una nacion , cuyo primer elemento es la justicia y la independencia , y su mejor apoyo la invencible union de todos sus hijos libres y virtuosos.

Conciudadanos ; no mas divergencia de opiniones , ni de sentimientos ; no se glorié de hoy mas el *extrangero* con la posibilidad de una division ó cisma entre nosotros ; todos pertenecemos á la gran familia que un dia se honrará con los nombres inmortales de Padilla y Lanuza , y hoy con los de Quiroga y Riego. Esta familia de hombres libres es y será invencible , si se apoya en la sáncera y fraternal union de todos sus miembros ¡ *Union* , pues , y *Constitucion y muerte*.

Barcelona 20 de enero de 1823. = Fernando Gomez de Butron.

Desde las 6 á las 8 ha habido tertulia patriótica extraordinaria ; despues de la cual se empezó la funcion del teatro con iluminacion ; la que ha sido general en toda la ciudad hasta muy entrada la noche , siguiendo el baile público en la casa Lonja , y las músicas por las calles.

Noticias oficiales recibidas por el Sr. Comandante general de este distrito.

Primer distrito (Madrid). Ayer 6 han salido de esta plaza con destino al 7.º distrito militar dos escuadrones maniobreros del regimiento caballería de Almansa, á los que se agregará sobre la marcha el batallón de la M. A. de Toledo que se encuentra en Sigüenza. = El 2.º batallón del Infante D. Carlos, ha salido igualmente hoy de esta para el tercer distrito á donde ha sido destinado por el gobierno. = La cuadrilla de facciosos del Rojo de Balderas entró en Burgo de Osma el 31 de diciembre y segun noticias se dirijian hácia Sepúlveda, y por si intentasen introducirse en este distrito se ha reforzado el destacamento que se halla situado en Somosierra.

4.º Distrito. (Burgos). Ha sido completamente destruida por las tropas nacionales en los confines de Soria con la de Calatayud la gavilla que capitaneaba el cura D. Eugenio Santos Atauri, cojiéndoles bastantes prisioneros que entraron en aquella ciudad en la tarde del 29 ultimo. = Ha salido de esta capital por disposicion del comandante general del distrito una columna de infantería y caballería á las órdenes del teniente coronel don Marcelino Uraá en persecucion de las vandas de facciosos que infestan la parte de la Sierra, cometiendo sus acostumbrados crímenes.

5.º distrito (Vitoria). El coronel D. Eugenio Arana, comandante de la 2.ª seccion de la 2.ª division de este ejército salió de Logroño el 28 ultimo con 260 infantes de los batallones de M. A. del mismo nombre y Soria, 16 caballos de Borbon y 40 lanceros de Rioja á Sta. Cruz de Campeza, donde se hallaban 250 facciosos de infantería y 180 montados capitaneados, por los cabecillas Cuevillas, Uranga, Gorgonio, Gracia y Lanzaroti, los que fueron batidos completamente, á pesar de su superioridad de fuerzas, por las tropas nacionales, causándeles un considerable n.º de muertos y heridos, retirándose en dispersion, sin mas pérdida, por nuestra parte que un cazador contuso. = Al dia siguiente reunidos y reforzados los facciosos con 350 infantes y algunos caballos tuvieron la osadía de atacar nuestras tropas en dicho punto, pero estas sin reparar en su inferioridad de fuerzas que apenas llegaban á un tercio, los atacó con la mayor intrepidez causándeles la pérdida de 60 muertos, muchos heridos, y logrado ponerlos en completa dispersion. = El Sr. General en jefe sigue en Navarra persiguiendo las ordas dirijidas por el ex general O-Donell, sin poderles dar alcance. = El dia 3 del actual D. Simon Berjes, comandante de armas de Haro batió completamente en las inmediaciones de Zembrana á una partida de facciosos, cojiéndoles seis con sus armas y caballos y matando á uno.

6.º distrito (Zaragoza). El Sr. General en jefe, segun el último aviso se hallaba el 11 en Terrer y los facciosos habien abandonado á Ateca dirijiéndose precipitadamente por la carretera de Madrid y alturas. = Los dos escuadrones de Almansa que desde el primer distrito pasan destinados al 7.º, se incorporaron con la columna del General en jefe del ejército de operaciones de este distrito el dia 12.

Gefetura administrativa del 7.º distrito militar.

No habiéndose rematado por no haber habido licitadores el asiento del hospital militar de esta plaza, se invita á los que quieran entrar en esta obligacion para la hora de doce á una de los dias martes, miércoles y jueves de esta semana en la espresada oficina, en la que estarán de manifiesto los pactos, condiciones y plan de alimentos remitidos por el Gobierno al intento.

Otro. En la misma oficina en dichos tres dias martes, miércoles y juéves de esta semana estarán de manifesto de una á dos de la tarde los pactos, condiciones y muestras para la conduccion de 162 pares de zapatos para el ejército, cuya obligacion será rematada al mas beneficioso postor.

Otro. En la plaza de Balaguer se necesita un obligado para el suministro de pan y pienso que consume diariamente su guarnicion, cuyos pactos y condiciones estarán de manifesto en esta oficina en los dias martes, miércoles y juéves de esta semana de once á doce de cada uno de dichos tres dias. Barcelona 20 de enero de 1823.

AVISOS AL PÚBLICO.

Rifa á beneficio de los pobres de la nacional casa de Socorro, efectuada hoy dia de la fecha en el salon del Palacio.

El número de las cédulas, asciende á 2194. = Y á tenor del aviso dado en 13 del corriente, han correspondido á las 5 suertes, las cantidades siguientes.

<i>Lotés.</i>	<i>Números.</i>	<i>Sujetos premiados.</i>	<i>Premios</i>
1	265	S. Cristóbal p. y v. A. V. de A. C. E. con rúbrica.....	274½ pesetas.
2	656	S. F. con rúbrica.....	68½ pesetas.
3	569	M. M. S. S. D. D. V. G. con rúbrica.....	idem.
4	620	J. S. D. T. con rúbrica.....	idem.
5	251	V. P. F. con otra.....	idem.

Mañana de 10 á 12 acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios en casa del tesorero D. Josef Martí y Serra.

Y en el mismo dia se abrirá otra rifa que se cerrará el domingo próximo 26 del corriente en cinco suertes. = Barcelona 20 de enero de 1823.

Hoy á las nueve de la mañana en la casa que habita el escultor Don Nicolas Traber, frente la portería del convento de San Juan, se hará pública almoneda de diferentes estampas, estatuas y varios efectos.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Espanoles.

De Cartagena en 10 dias, el jabeque nuestra Señora de Misericordia, de 16 toneladas, su patren Juan Ramon Colori, con cebada á varios. = De Castellon en 4 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 15 toneladas, su patron Josef Peira, con habichuelas de su cuenta. = De Valencia en 2 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Badenas, con trigo, harina y arroz á varios. = De Vinaroz y Tarragona en 8 dias, el laud las Almas, de 21 toneladas, su patron Josef Antonio Martorell, con algarobas de su cuenta. = De Torreblanca en 3 dias, el laud San Antonio, de 4 toneladas, su pstron Francisco Carasona, con bigarobas de su cuenta. = De la Coruña en 26 dias, el bergantín la Concepcion y San Josef, de 172 toneladas, su capitán D. Francisco Josef Boigas, con trigo, maiz y centeno á la orden.

Pérdida. Se suplica al sugeto que haya encontrado una anilla de oro se sirva llevarla á casa de D. Josef Antonio Pich, escribano de esta Audiencia territorial, que vive en la plaza de los Peixos, donde se le enseñará la compañera y se le gratificará.

Teatro. Hoy la misma funcion de ayer.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.